



Ref.: Extraprocesal
Asunto: Solicitud de pago de título judicial
Solicitante: BRAYAN YESID BENITEZ HURTADO

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
(Código: 19 573 31 05 001)

PUERTO TEJADA, CAUCA, 10 de agosto de 2.020.

Atendiendo a la solicitud elevada por la parte interesada, el Juzgado **DISPONE:**

ORDENESE el pago del título judicial número 469210000060474 de fecha 8 julio de 2.020, que por valor de \$1.094.827,00 existe a órdenes de este Juzgado, a favor del señor BRAYAN YESID BENITEZ HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.130.948.017 de Villa Rica, por concepto de prestaciones sociales consignadas por la sociedad empleadora SUPERPACK S.A.S., con NIT. 811.016.478-9. La orden de pago se hará a través del acceso seguro dual al Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario.

Infórmese al usuario solicitante sobre la presente autorización de pago, a fin de que realice los trámites correspondientes ante el Banco Agrario para obtener el pago, conforme lo señala la Circular PCSJC20-17 de 29 de abril de 2.020, emitida por el Consejo Superior de la Judicatura.

C ú m p l a s e.

El Juez,

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

EVER PIAMBA MONTERO

Firmado Por:

EDUARDO CONCHA PALTA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO PUERTO TEJADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59bb7a2f2fb60c987b345184d045afd8eb8e856ea51ed80fd92fbe6afd33f2

Documento generado en 10/08/2020 04:30:23 p.m.